

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El personal del Gobierno de Navarra cobrará en los primeros días de enero el adelanto de la paga extraordinaria de julio

Esta medida incluye a 17.433 empleados y empleadas, con un coste de 35,6 millones de euros

Lunes, 29 de diciembre de 2014

El Gobierno Navarra ha adoptado en su sesión de este lunes un acuerdo por el que se adelanta a los primeros días de enero el abono de la paga extraordinaria de julio. La medida incluye a 17.433 empleados y empleadas, con un coste de 35.623.300 euros.

Concretamente, recibirán esta paga aquellos trabajadores y trabajadoras, tanto fijos como temporales, a los que se les ha venido adelantado hasta ahora, y que tienen una relación de servicio prevista durante los seis meses siguientes, tal y como recoge el acuerdo. Es decir, que el adelanto no afecta a las personas que se hayan ido incorporando a lo largo de este año (tanto fijas como temporales), que cobrarán las extras en su momento.

Esta es la quinta ocasión en que se toma esta medida, tras la supresión de la paga extraordinaria de diciembre de 2012. Cabe recordar que se han adelantado los dos del año 2013 y de 2014 (las de diciembre a julio y las junio a enero), como consecuencia de la supresión de la extra de diciembre de 2012.